I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22608 *Real Decreto 949/2026, de 28 de octubre, por el que se declara luto oficial por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo).*

Como testimonio del dolor por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo), a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas del día 29 hasta las 24 horas del día 31 de octubre de 2026, durante las cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado el 28 de octubre de 2026.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

cve: BOE-A-2026-22608
Verificable en https://www.boe.es